

A. DATOS DEL CRÉDITO

FECHA: ___/___/___

Producto: _____ Finalidad: _____

Monto: _____ Plazo: _____

Forma de Desembolso: _____

B. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: _____

D.N.I.: _____ Estado Civil: _____ Teléfono Casa: _____

Domicilio: _____

Distrito: _____ Provincia: _____ Departamento: _____

Referencia Ubic. Domicilio: _____

Tipo de Vivienda: _____ Tiempo de Residencia: _____ E-mail: _____

C. DATOS DE CÓNYUGUE

Apellidos y Nombres: _____

D.N.I.: _____ Ocupación: _____ Ingreso Mensual: _____

Centro Laboral: _____ Teléfono: _____

D. INFORMACIÓN LABORAL

Empleador: _____ Fecha Ingreso: _____

Dirección Laboral: _____

Cargo: _____ Antigüedad Laboral: _____ N° de Registro: _____

Telf. Oficina: _____ Jefe inmediato: _____

Ingreso Mensual: _____ Otros Ingresos _____ Precisar _____

E. DATOS DEL AVAL 1

Apellidos y Nombres: _____

D.N.I.: _____ Teléfono Casa: _____ Celular: _____

Domicilio: _____

Distrito: _____ Provincia: _____ Departamento: _____

Referencia Ubic. Domicilio: _____

Empleador: _____

Dirección Laboral: _____

Cargo: _____ Antigüedad Laboral: _____ N° de Registro: _____

Telf. Oficina: _____ Ingreso Mensual: _____ Otros Ingresos: _____

NOTA: La información proporcionada por el Socio en la presente solicitud de préstamo, se considera como Declaración Jurada.

FIRMA DEL SOCIO

FIRMA DEL AVAL

F. DATOS DEL AVAL 2

Apellidos y Nombres: _____

D.N.I.: _____ Teléfono Casa: _____ Celular: _____

Domicilio: _____

Distrito: _____ Provincia: _____ Departamento: _____

Referencia Ubic. Domicilio: _____

Empleador: _____

Dirección Laboral: _____

Cargo: _____ Antigüedad Laboral: _____ N° de Registro: _____

Telf. Oficina: _____ Ingreso Mensual: _____ Otros Ingresos: _____

NOTA: La información proporcionada por el Socio en la presente solicitud de préstamo, se considera como Declaración Jurada.

FIRMA DEL AVAL 2

RESOLUCIÓN

SOCIO: _____

EVALUACIÓN DEL CRÉDITO

Ingreso Mensual: S/ _____

Egreso Mensual: S/ _____

Ingreso Neto: S/ _____

Capacidad de Pago: S/ _____

Observaciones:

CENTRAL DE RIESGOS

Soles: S/ _____ Calificac. _____

Dolares: \$ _____ Calificac. _____

POSICIÓN INTERNA - M.N.

Aportes: S/ _____

Ahorros: S/ _____

Préstamos: S/ _____

Posición Neta S/ _____

RESOLUCIÓN DE SOLICITUD JEFATURA DE CRÉDITOS

PRESIDENTE COMITÉ DE CRÉDITOS

VICE PRESIDENTE COMITÉ DE CRÉDITOS

SECRETARIO COMITÉ DE CRÉDITOS

CONTRATO DE CRÉDITO

Conste por el presente documento privado, el **CONTRATO DE CRÉDITO** que celebran de una parte la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "CONTINENTAL"** con R.U.C N° 20100874068 domiciliado en Av. Carlos Villarán 361 Urb. Santa Catalina-Lima 13, inscrita en la Partida Registral N° 11018936 - Registro de Personas Jurídicas de Lima-debidamente representada por los apoderados facultados para el presente acto cuyos datos se consignan a la finalización del presente contrato a quien en adelante se le denomina **COOPAC CONTINENTAL** y el Sr./Sra identificado/a con D.N.I. N°..... con domicilio en a quien en adelante se le denominará **"EL SOCIO"** en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA.- ANTECEDENTES: **COOPAC CONTINENTAL** es una organización cooperativa que capta recursos económicos para que a su vez sean colocados a través de créditos directos de diversas modalidades. Las referidas operaciones las realiza única y exclusivamente entre sus socios. Se rige por las disposiciones contenidas en la Ley General Cooperativas, la Ley General del Sistema Financiero y las normas que dicta la Superintendencia de Banca y Seguros quien supervisa a través de la FENACREP.

SEGUNDA.- DEL CRÉDITO A SER OTORGADO: A solicitud de **EL SOCIO, COOPAC CONTINENTAL** ha acordado concederle, con arreglo a los límites que regulan su propia actividad, un crédito directo cuyas condiciones se consignan a continuación, con el objeto de ser aplicado al desarrollo de sus actividades.

CONDICIONES DEL CRÉDITO:

Moneda y Monto Total S/.(.....y 00/100 NUEVOS SOLES)

Plazo Total: meses, computados según cronograma de pagos que se adjunta como Anexo A, el mismo que debidamente suscrito por las partes, forma parte integrante del presente contrato.

Forma de Pago del Principal e Intereses: El reembolso del principal e intereses se realizará en la misma moneda del crédito, mediante cuotas mensuales según cronograma de pagos que se adjunta como Anexo A.

Interés Compensatorio: % efectiva anual, capitalizable, pagadera en la misma moneda del crédito, por mes calendario vencido. La presente tasa podrá ser variada por COOPAC CONTINENTAL, de acuerdo a las condiciones del mercado. En caso de reajustarse la tasa de interés, COOPAC CONTINENTAL hará de conocimiento de EL SOCIO el nuevo cronograma de pagos, el cual sustituirá al anterior, la misma que se aplicará después.

La tasa de interés podrá ser modificada unilateralmente por COOPAC CONTINENTAL, para tal efecto deberá comunicar a EL SOCIO estas modificaciones con una anticipación no menor a 45 días calendarios indicándose en dicha comunicación la vigencia de las modificaciones, salvo que se trate de modificaciones que impliquen condiciones más favorables para EL SOCIO lo que se aplicará de manera inmediata. En la referida comunicación debe señalarse que EL SOCIO puede dar por concluida la relación contractual conforme a los términos del contrato, de ser el caso.

TERCERA.- PAGARÉS: En respaldo del crédito otorgado, **EL SOCIO** ha entregado a **COOPAC CONTINENTAL** un Pagaré suscrito con vencimiento según el cronograma de pago.

Los importes que no sean cancelados a **COOPAC CONTINENTAL** en las oportunidades debidas, devengarán por todo el tiempo que demore su pago, los intereses compensatorios, moratorios y gastos máximos que tenga establecido **COOPAC CONTINENTAL** y que se encuentran debidamente detallados en su respectivo tarifario que se publica y difunde a través de la página web y en el anexo que se adjunta y forma parte integrante del presente contrato.

El citado interés moratorio será exigible sin necesidad de que **EL SOCIO** sea constituido en mora o requerido al pago, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1333 del Código Civil.

Es expresamente convenido que la emisión de títulos valores por el crédito a que se refiere este contrato, o el perjuicio de los mismos, no produce novación, no extinguirá la operación de crédito que diera lugar a su emisión, ni liberará o extinguirá las garantías que se hubieran otorgado en respaldo de ellas.

CUARTA.- GARANTÍAS: Como garantía por el crédito referido en la cláusula primera, intervienen los señores (1)....., identificado con D.N.I. con domicilio en (2), identificado con D.N.I., con domicilio en , para constituirse en AVAL SOLIDARIO.

QUINTA.- RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO: Sin que esto importe una limitación a las atribuciones que por ley o pacto tenga **COOPAC CONTINENTAL** queda expresamente convenido que podrá en cualquier momento resolver automáticamente el presente contrato y/o dar por vencidos todos los plazos concedidos a **EL SOCIO** y exigir el pago del íntegro del saldo de crédito que estuviese adeudando, sus intereses, gastos y demás gastos de cobranza en que pudiera incurrir ejecutar el pagaré a que se refiere la cláusula segunda por el íntegro del importe adecuado, a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes, en los siguientes casos:

- a) Si **EL SOCIO** dejara de pagar total o parcialmente, uno o más cuotas de capital o de interés del crédito a que se refiere este contrato, sean éstas consecutivas o no;
- b) Si se comprobare la existencia de falsedad en las informaciones proporcionadas por **EL SOCIO** al formular la solicitud del crédito.

Queda igualmente convenido que el retraso o no ejercicio de la facultad que en esta cláusula se concede a **COOPAC CONTINENTAL** en cualquiera de los eventos indicados, no importa renuncia al derecho que la misma le concede, pudiendo por tanto, ejercerse en cualquier momento, siempre que se mantengan los hechos o circunstancias que los sustentan.

SEXTA.- JURISDICCIÓN: Para todos los efectos del presente contrato, las partes se someten a la Jurisdicción y competencia de los Jueces y Tribunales de Lima. Las notificaciones y comunicaciones a las partes, sean o no judiciales, se dirigirán al domicilio indicado en la introducción, salvo que previamente se haya comunicado por conducto notarial de domicilio dentro del radio urbano de Lima.

LIMA,.....DE.....DEL 20.....

.....
EL SOCIO

.....
CÓNYUGE DEL SOCIO

.....
LA COOPERATIVA

.....
AVAL (1)

.....
CÓNYUGE DE AVAL (1)

.....
AVAL (2)

.....
CÓNYUGE DE AVAL (2)

Por:

Vence: Según cronograma de Pago de Cuotas que se indica en este Título - Valor

DEBO / DEBEMOS y me nos obligo/amos a pagar solidaria e incondicionalmente a la orden de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO << CONTINENTAL >> **la Cooperativa**, o a quien éste hubiera transferido este Pagaré, la suma de importe recibido a mi / nuestra entera satisfacción y que me/ nos obligo/ obligamos a pagar en la misma moneda antes expresada, según cronograma de pago de las cuotas que se incluyen en este Pagaré en el local de **la Cooperativa**, en esta misma ciudad o en el lugar que se me / nos presentará a cobro, más los intereses compensatorios a la tasa efectiva determinada sobre la base de 360 días de

y comisiones, según se indica en el cronograma que se incluye, quedando estipulado que, si no efectuase/ mos tal(es) pago a su(s) vencimiento(s), abonaré/ mos los intereses compensatorios y moratorios más las comisiones a las tasas más altas que **la Cooperativa** tenga establecida para sus operaciones activas en mora, a partir del día siguiente de su(s) vencimiento(s) o fecha de preclusión de sus plazos, hasta la cancelación del monto liquidado, más los gastos de cobranza, notariales, judiciales y extrajudiciales, tributos y otros si los hubiere. Las tasas de interés compensatoria y moratoria antes señalada estarán sujetas a variación y serán la que determine **La Cooperativa**.

El importe de este Pagaré y/o de sus intereses y comisiones que se indica, será cancelado en cuotas, conforme al cronograma de pagos que se incluya más adelante (ANEXO I). La falta de pago de uno o más cuotas en las fechas indicadas, faculta al tenedor a protestar el Pagaré y, en ese caso, se darán por vencidos y precluidos todos los plazos y procederá la ejecución del monto total que este Título-Valor representa, conforme el Artículo 158.2 de la Ley N° 27287.

Queda desde luego autorizadas todas las prórrogas del vencimiento de este Pagaré, ya sea por su importe total, importe de las cuotas, o por cantidad menor o mayor que tuviera a bien concederme/ nos el tenedor, prórrogas que bastarán que se anotasen en este mismo documento, sin que sea necesario para su plena validez que los suscriba/ mos nuevamente. El tenedor queda obligado a informar de las prórrogas que conceda, a simple requerimiento de cualquier obligado de este Pagaré, así como a no realizar más prórrogas desde la fecha de notificación notarial que cualquiera de dichos obligados le dirija, conforme el artículo 49.5 y 49.6 de la Ley N° 27287.

Autorizo/ mos expresa e irrevocablemente a **La Cooperativa**, para que al vencimiento de cada cuota o fecha posterior, o al vencimiento por preclusión de sus plazos o de la última cuota, pueda atender el pago de este Pagaré, mediante cargo o compensaciones con las sumas necesarias que existan en mis/ nuestras cuentas de aportaciones, de ahorro o depósitos que mantengo/ mantenemos en dicha cooperativa, cualquiera que fuere las monedas de dichas cuentas, conforme a lo señalado en el Art. 47 del T.U.O. de la Ley General de Cooperativas y Artículo 132.11 de la Ley N° 26702.

El presente Pagaré no requiere ser protestado, salvo el protesto por falta de pago de cualquiera de las cuotas con la finalidad de precluir sus plazos a que queda facultada **La Cooperativa** conforme al Artículo 158.2 de la Ley de Títulos - Valores, el protesto que el tenedor disponga, podrá ser hecho ya sea por notificación que se curse al domicilio del emitente consignado en este Pagaré o mediante la formalidad sustitutoria de ley, siendo el Eminente los respectivos gastos y comisiones.

Este Pagaré es de naturaleza mercantil, y por consiguiente está sujeto a las normas de la Ley de Títulos - Valores y al proceso ejecutivo u otro proceso del Código Procesal Civil.

Me/ nos someto/emos expresamente a la competencia de los jueces y tribunales de esta ciudad y señalo/amos como domicilio aquel que aparece indicado en este Pagaré, donde se efectuarán las diligencias notariales, judiciales y demás que fuesen necesarias para los efectos del pago.

En los mismos términos y condiciones antes expresados, y declarando haber leído en su integridad, encontrando conforme y aceptado en todos sus extremos, intervienen/mos en este Pagaré el/la los cónyuges del/los Emitente/s, asumiendo la misma calidad y obligaciones que éste/os, conforme al Art. 292° y 345° del Código Civil, señalando como domicilio el/los mismos indicados por su/s cónyuge/s.

VS.ABRIL2020

El presente Pagaré no requiere ser protestado, salvo el protesto por falta de pago de cualquiera de las cuotas con la finalidad de precluir sus plazos a que queda facultada **La Cooperativa** conforme al Artículo 158.2 de la Ley de Títulos - Valores, el protesto que el tenedor disponga, podrá ser hecho ya sea por notificación que se curse al domicilio del emitente consignado en este Pagaré o mediante la formalidad sustitutoria de ley, siendo el Eminente los respectivos gastos y comisiones.

Este Pagaré es de naturaleza mercantil, y por consiguiente está sujeto a las normas de la Ley de Títulos - Valores y al proceso ejecutivo u otro proceso del Código Procesal Civil.

Me/ nos someto/emos expresamente a la competencia de los jueces y tribunales de esta ciudad y señalo/amos como domicilio aquel que aparece indicado en este Pagaré, donde se efectuarán las diligencias notariales, judiciales y demás que fuesen necesarias para los efectos del pago.

En los mismos términos y condiciones antes expresados, y declarando haber leído en su integridad, encontrando conforme y aceptado en todos sus extremos, intervienen/mos en este Pagaré el/la los cónyuges del/los Emitente/s, asumiendo la misma calidad y obligaciones que éste/os, conforme al Art. 292° y 345° del Código Civil, señalando como domicilio el/los mismos indicados por su/s cónyuge/s.

LA VICTORIA,.....DE.....DEL 20.....

NOMBRE/DENOMINACIÓN/RAZÓN SOCIAL:

.....
.....

DOMICILIO: JR. /AV. / CALLE.

.....
.....

TELF.....

DISTRITO.....

PROVINCIA.....

DPTO.....

.....
(FIRMA DEL CLIENTE EMITENTE O DE SU REPRESENTANTE)

NOMBRE:

.....
.....

D.N.I./C.E. N°

.....
(FIRMA DEL/LA CÓNYUGE DE/LA EMITENTE)

VS.ABRIL2020

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CONTINENTAL (en adelante, **LA COOPERATIVA**), con domicilio en Avenida Carlos Villarán N°361, Santa Catalina - La Victoria, será responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales que yo le proporcione o que éste recopile, los que estarán almacenados en un banco de datos de su titularidad y gestionados con todas las medidas de seguridad y confidencialidad.

DATOS PERSONALES QUE SERÁN TRATADOS

LA COOPERATIVA tratará mis datos personales de carácter identificativo, de características personales, económico-financieras y de seguros, de carácter social y sensibles, tales como: nombres y apellidos; documentos de identidad; domicilio; teléfonos; correo electrónico; imagen; voz; firmas; estado civil; fecha de nacimiento; nacionalidad; profesión, ocupación; edad; datos académicos; datos de derechohabientes; información tributaria, de bienes patrimoniales, previsional; información de hábitos sociales, personales y de consumo; aficiones; geolocalización; biométricos (por ejemplo: huella, datos faciales, iris ocular); características de vivienda e ingresos económicos.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIAS A TERCEROS

Mis datos personales serán utilizados a través de canales presenciales y no presenciales con las siguientes finalidades:

- Evaluar si califico para contratar producto(s) o servicio(s) que LA COOPERATIVA puede ofrecer de acuerdo a la legislación bancaria.
- Enviar a través de cualquier medio de comunicación física o electrónica (teléfono, correo electrónico, medios telemáticos, aplicativos de mensajes instantáneos, SMS, redes sociales páginas web o medios similares) publicidad, obsequios y ofertas de productos o servicios de LA COOPERATIVA y/o en alianza con socios comerciales, pudiendo para ello crear perfiles según mis hábitos de uso de cuentas y cualquier otro productos o servicio contratado con LA COOPERATIVA
- Realizar actividades de mercadeo (informes comerciales, estadísticas, encuestas y estudio de mercado).
- Verificar que la información que le proporcione sea correcta, verdadera y se encuentre actualizada.

LA COOPERATIVA podrá dar tratamiento a mis datos personales de manera directa o través de proveedores de servicio que serán considerados como encargados de tratamiento de mis datos personales, quienes brindan servicios detallados a continuación.

Servicios de: Mensajería, Publicidad y Comunicación, Financieros y Bancarios, Formación Financiera, Administrativos, Impresión y Ensobrado, Auditoría y Consultoría, Actividades Jurídicas, "Contact Center", Archivo, Custodia, Almacenamiento y Digitalización, Gestión de Recuperaciones de Activos Inmobiliarios, Responsabilidad Social Corporativa, Encuestas de Calidad, "Backoffice", Gestión de Recuperaciones y Judicial, Servicios de Tercero de Confianza, Plataformas Tecnológicas, Hosting, Procesos de Datos, Arquitectura e Ingeniería, Plataformas Tecnológicas, "Backup", Custodia Electrónica, Consultoría Informática, Seguridad y Ciberseguridad.

Del mismo modo, LA COOPERATIVA podrá transferir mis datos personales, en el Perú o en el exterior, por cualquier medio, a sus subsidiarias, empresas vinculadas, a su matriz y/o controlante, sean personas naturales o jurídicas, peruanas o extranjeras, para que lleven a cabo, por cuenta y en beneficio propio, las finalidades establecidas en el párrafo previo.

Al respecto, he tomado conocimiento de la relación completa de las personas que podrán recibir mis datos como encargados de tratamiento o como terceros receptores por transferencia a través de www.coopeconti.pe/pdp

En caso de que LA COOPERATIVA les diera a mis datos personales un uso distinto a los señalados, lo comunicará a través de la siguiente página www.coopeconti.pe/pdp de manera que pueda formular oposición a dichos tratamientos en caso de no estar conforme.

LA COOPERATIVA tratará los datos personales que yo le proporcione o a los que pueda acceder de forma física, oral o electrónica, a través de fuentes accesibles al público o de terceros y/o entidades de consulta de bases de datos domiciliadas en Perú o en el exterior, sean personas naturales o jurídicas, privadas o públicas.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Mis datos personales se mantendrán almacenados mientras su tratamiento sea necesario para cumplir con las finalidades anteriormente descritas, o hasta por diez años luego de concluida la relación contractual de conformidad con lo establecido en la legislación bancaria.

DERECHOS ARCO (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN)

En todo momento tendré derecho a acceder a mis datos personales, rectificarlos, actualizarlos, cancelarlos, oponerme, limitar y/o revocar su tratamiento. Para ello, podré presentar una solicitud con los requisitos exigidos por las normas aplicables, en cualquiera de las oficinas de LA COOPERATIVA a nivel nacional o a través de los canales que se implementen.

He sido informado que no estoy obligado a dar esta autorización y que no es condicionante para contratar ningún producto o servicio que ofrezca el LA COOPERATIVA.

VS.ABRIL2020

FIRMADO EN FECHA:

.....

DOI:



HUELLA DACTILAR

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO
(LEY N° 28882, Ley de Simplificación de la Certificación Domiciliaria)

Yo: De nacionalidad peruana; con DNI N°; en el pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 de Simplificación de la Certificación, en su Artículo 1°.

DECLARO BAJO JURAMENTO: que mi domicilio actual se encuentra ubicado en:

Calle/Av. o JirónMz/Lt/N°.....,
Distrito, Provincia,
Departamento

Realizo la presente declaración jurada manifestando que la información proporcionada es verdadera y autorizo la verificación de lo declarado.

En caso de falsedad declaro haber incurrido en delito contra la Fe Pública, falsificación de Documentos, (Art. 427° del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Para mayor constancia y validez, firmo y pongo mi huella digital al pie del presente documento.

.....**DE**.....**DEL 20**.....

.....
FIRMA



HUELLA DIGITAL

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO TITULAR

SEÑORES:

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

.....

De mi consideración:

Por el presente autorizo en forma irrevocable a ustedes, para que con cargo a mi haber mensual cubran los montos que señale la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CONTINENTAL LTDA. para resguardar mi obligación y préstamo. Asimismo faculto para que se me descuente el monto que señale dicha institución de mi Compensación por Tiempo de Servicios, pago de utilidades o incentivo por cese o retiro a efecto de cancelar el o los préstamos pendientes. Lo expuesto es en atención a lo que dispone el Artículo 79 del T.U.O de la Ley General de Cooperativas D.S. 074-90-TR. Espero se cumpla con lo solicitado.

Atentamente,

.....

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS:

FECHA:

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO AVAL

SEÑORES:

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

.....

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes a fin de poner en vuestro conocimiento, que he garantizado al Sr. / Sra.

.....

Socio de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito "CONTINENTAL"**, con domicilio legal en la Av. Carlos Villarán 361 Santa Catalina, Lima, el cual ha solicitado un préstamo por la suma de S/..... Nuevos Soles, con fecha.....

Mediante la presente carta y al amparo del Art. 79° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas D.S. 074-90-TR, autorizo a Ud. en forma irrevocable a que se me descuente por planilla de mis remuneraciones en la oportunidad en que se me abone y cuando lo solicite la Cooperativa por ser garante solidario, y por tanto estoy obligado a pagar las amortizaciones mensuales y cualquier otro importe que la Cooperativa indique en el eventual caso de que no amortice su deuda mi garantizado.

El descuento irrevocable que autorizo tiene además de orden prioritario referente a otros descuentos que hubiera autorizado u autorice un futuro, salvo aquellos que por expreso mandato legal tenga dicha propiedad.

Para tal efecto cumpla con suscribir el presente descuento quedando autorizada la Cooperativa a presentarlo en su oportunidad.

Atentamente,

.....

FIRMA DEL GARANTE

NOMBRES Y APELLIDOS:

FECHA: